

**BASES DEL XXI CERTAMEN DE CANTAUTORES Y CANTAUTORAS “ABRIL PARA VIVIR”
GRANADA ABRIL 2022.**

Se convoca el XXI Certamen de cantautores y cantautoras Abril para Vivir en el que podrán participar todas las personas interesadas de acuerdo con las siguientes BASES:

1.- Para participar será necesario presentar inscripción en el plazo estipulado. Podrá participar cualquier persona interesada, sin exclusión por límite de edad o nacionalidad y siempre que no tenga contrato discográfico en vigor. Los menores de edad tendrán que aportar autorización de los padres o del tutor o tutora legal.

2.- El plazo de presentación de inscripciones será desde la publicación de estas bases hasta las 24:00 h del 15/01/2022. La documentación requerida en el punto 3 de estas bases se remitirá a la siguiente dirección de correo electrónico: certamen@abrilparavivir.es

En la barra de asunto se hará constar “XXI Certamen Abril para Vivir” y el nombre de la persona participante. No serán admitidas las inscripciones enviadas fuera del plazo estipulado.

3.- Los/las participantes deberán enviar la siguiente documentación:

- Archivo PDF con los siguientes datos:
Nombre, Nombre artístico, Domicilio, Teléfono, correo electrónico, Lugar y fecha de nacimiento, Nº DNI o Pasaporte.
- UN VÍDEO CON UNA SOLA CANCIÓN, que debe cumplir los siguientes requisitos:
 - 5 minutos de duración máxima
 - La canción debe ser propia en música y letra, e interpretada por su autor o autora.
 - No debe estar editada ni subida a redes sociales ni plataforma alguna, previamente a la participación en este certamen (YouTube, Vimeo, Twitch, Spotify, etc., ni ninguna otra de similares características).
 - Se recomienda que para que no haya problemas de envío por el posible peso de los archivos de vídeo, se haga a través de plataformas como wetransfer.
- Anexo I a estas bases, cumplimentado y firmado, con autorización de uso de imagen y grabación enviada, para ser colgada en el canal de YouTube del festival, así como de estar en posesión de los derechos de la canción presentada a concurso. En caso de que la canción presentada a concurso no cumpla con este requisito, será inmediatamente retirada del canal de YouTube y no podrá participar en el proceso de selección.
- Archivo PDF con la letra de la canción presentada a concurso. En caso de que el idioma original en que se interpreten las canciones no sea el castellano, se deberá incluir en este archivo la traducción de la misma a este idioma.
- DNI o pasaporte en formato jpg o pdf.
- Fotografía reciente en formato jpg. Dicha fotografía se usará para la promoción y publicidad del evento, por lo que deberá tener resolución suficiente para ello.
- Archivo PDF con una breve descripción del artista y su trayectoria, a modo de sinopsis, la cual se usará igualmente para la publicidad e inserción en la web del festival.

4.- De las solicitudes de inscripción recibidas se seleccionarán 6 semifinalistas por el siguiente método:

- Un/una finalista por votación popular, por el medio y en el plazo que se dará a conocer en su momento por parte de la organización del festival.
- Cinco finalistas seleccionados/as por el jurado del festival.

5.- Con motivo de la suspensión de la edición de 2020 debido a la pandemia de Covid 19 y la imposibilidad de participar los seis finalistas que en dicho año quedaron seleccionados, la organización ha decidido incluirles como semifinalistas esta nueva edición correspondiente a 2022, la cual adoptará el siguiente formato:

- Una semifinal en la que participarán los seis finalistas de la edición 2020 más las seis personas seleccionadas en la nueva edición de 2022. Dicha semifinal se celebrará en Granada el día 29 de abril de 2022 en el lugar que en su momento comunicará la organización.
- De dicha semifinal pasarán a la final un total de 6 participantes que actuarán el día 30 de abril igualmente en Granada en el espacio que en su momento comunicará la organización.
- Todos/as los/as participantes en la semifinal tendrán que interpretar la canción enviada para el proceso de selección y una segunda de su elección. El mismo criterio regirá para aquellas personas que pasen a la final.
- Ambos eventos, semifinal y final, además de tener carácter presencial, serán retransmitidos en streaming por el canal de YouTube del Festival Abril para Vivir.
- Los/as concursantes deberán estar presentes en el momento que la organización indique para la realización de la prueba de sonido. Caso de no presentarse a la hora señalada no se tendrá opción a dicha prueba, pasando a actuar directamente según turno estipulado, el cual será designado por sorteo celebrado antes de la sonorización.

6.- No se permitirán teclados, sintetizadores, cajas de ritmo, loop station, o cualquier otro instrumento con música o ritmos secuenciados. Quedan excluidos de esta prohibición los teclados con un sólo sonido, interpretados en directo sin pistas grabadas. Los instrumentos deberán ser aportados por cada una de las personas seleccionadas.

7.- La participación tanto en la semifinal como en la final no constituirá relación laboral alguna entre los artistas y la productora del evento, no produciendo por tanto vínculo contractual.

8.- Premios:

1º Premio: 800,00 € y Placa conmemorativa de 1º clasificado/a

2º Premio: 500,00 € y Placa conmemorativa de 2º clasificado/a

3º Premio: 200,00 € y Placa conmemorativa de 3º clasificado/a

El resto de clasificados/as obtendrán diploma de semifinalistas o finalistas, según proceda.

Los mencionados premios se harán efectivos una vez que el Excmo. Ayuntamiento de Granada, patrocinador principal del evento, libere las oportunas cantidades. A estas, se le aplicarán los impuestos que la ley marque en su momento para premios de esta índole.

9.- El fallo del Jurado se hará público el mismo día de la final. Será inapelable, correspondiéndole al mismo resolver cualquier circunstancia no prevista en estas bases.

10.- La organización se hará cargo de las dos noches de estancia de los/as semifinalistas, en régimen de alojamiento en habitación doble, en el hotel que en su momento se especifique, no asumiendo ningún otro gasto en concepto de desplazamientos o/y dietas.

11.- La participación en este certamen conlleva la aceptación de todas sus bases, por lo que el incumplimiento de alguna de ellas significará la descalificación inmediata. Para cualquier duda sobre las mismas, rogamos se dirijan al correo electrónico certamen@abrilparavivir.es

Granada, 30 de noviembre de 2021



ANEXO I

Autorización para uso de imagen con fines divulgativos culturales

D. / Dña. mayor de edad, con domicilio para notificaciones en c/ , nº , localidad C.P. correo electrónico de contacto , con D.N.I., Pasaporte o documento equivalente:

Por medio del presente escrito, y con motivo de la actividad cultural XX Certamen Internacional de Cantautores y Cantautoras "Abril para Vivir", doy mi consentimiento al Centro de Investigación y Desarrollo de la Canción de Autor (Centro Lucini de la Canción de Autor) para el uso y la reproducción de la grabación en vídeo que presento a concurso en dicho evento, sobre la cual declaro tener los derechos de autoría, reproducción y difusión, así como de la imagen que se adjunta a este documento.

Dicho material audiovisual, será utilizada para la promoción y difusión de la actividad mencionada, y doy mi consentimiento para que pueda usarse con esta finalidad mediante:

- Su incorporación en la web del Festival Internacional de Cantautores y Cantautoras "Abril para Vivir", organizado por el Centro Lucini de la Canción de Autor.
- Redes sociales del mencionado festival y del Centro Lucini de la Canción de Autor.
- Canal de YouTube del Festival Internacional de Cantautores y Cantautoras "Abril para Vivir"

Se me solicitará autorización acerca del uso de la imagen para cualquier otro fin diferente a los anteriormente citados.

En Granada, a de de 20

Firma:

(Nombre y apellidos).....

Información básica sobre protección de datos	
Responsable	CENTRO E INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA CANCIÓN DE AUTOR
Finalidad	Uso de imagen con fines divulgativos culturales
Legitimación	El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art.6.1 a) RGPD.
Destinatarios	Web y redes sociales del Centro de Investigación y Desarrollo de la Canción de Autor, web y canal de Youtube y redes sociales del Festival Internacional de Cantautores y Cantautoras "Abril para Vivir".
Derechos	La persona interesada tiene derecho a retirar el consentimiento prestado, en el momento que así lo desee